



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	RUBEN AGUILAR	C.I. N°:	740.698
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	CNEL. OVIEDO - DPTO. CAAGUAZU		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	832/2026 (08/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 10/06/2026	HASTA: 12/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1379/2026	FECHA:	15/07/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.968.642		

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.968.642
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.484.321
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.500.000
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.500.000
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.500.000
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES

NINGUNA.

VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		V"B": LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC
-----------------	---	--	---



AEROPUERTO INTERNACIONAL
SILVIO PETTIROSSI



AISP, 16 de junio de 2026

Lic. Sara González
Coordinadora – unidad de control interno

PRESENTE

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de informar sobre la comisión de servicio del Aeródromo Capitán PAM Walter Gwynn de la Ciudad de Coronel Oviedo – departamento de Caaguazú. Realizada los días 10 de junio al 12 de junio 2026.

A fin de recabar datos para la elaboración del llamado d Mantenimiento y Reparación de Pista del Aeródromo Capitán Paw Walter Gwynn de la ciudad de coronel Oviedo.

Se ajuntan copia de **Resolución N° 832/2026**, constancias de servicio y facturas de ambos funcionarios.

Atentamente,

TAC. Rubén Aguilar.
CI N° 740.698


ING. NELSON CABRAL.
CI N° 2.852.488

		Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	
		UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF	
		MESA DE ENTRADA	
Fecha:	18/06/26	Hora:	10:45
Recibido por:	Alejandra Meixner		
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO			

RESOLUCIÓN N° 832 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS RUBÉN AGUILAR Y NELSON CABRAL, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AERÓDROMO CAPITÁN PAM WALTER GWYNN DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO – DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, DEL 10 AL 12 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 08 de Junio de 2026

VISTO: El Memorándum GA DA N° 337/2026 de la Gerencia Administrativa D.A., las providencias de la Dirección de Aeropuertos, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 277489); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeropuertos, remite las liquidaciones de viáticos a favor de los funcionarios CTA Rubén Aguilar, Director de Aeropuertos; y Nelson Cabral a fin de realizar una comisión de servicio Aeródromo Capitán PAM Walter Gwynn de la ciudad de Cnel. Oviedo – Departamento de Caaguazú, del 10 al 12 de junio de 2026, a fin de recabar datos para la elaboración del llamado de Mantenimiento y Reparación de Pista del Aeródromo.-----

Que, la Dirección de Aeropuertos eleva el pedido para su consideración.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y recomienda realizar la comisión. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE



Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Rubén Aguilar y Nelson Cabral a realizar una comisión de servicio en el Aeródromo Capitán PAM Walter Gwynn de la ciudad de Cnel. Oviedo – Departamento de Caaguazú, del 10 al 12 de junio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Rubén Aguilar Nelson Cabral	740.698 2.852.488	Luque – Dpto. Central	Aeródromo Capitán PAM Walter Gwynn de la ciudad de Cnel. Oviedo – Departamento de Caaguazú	10 al 12 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>			100%	
					10,11 - jun	484.321	80%	774.914
					12 - jun	484.321	40%	193.728
							60%	
Subtotal a favor de c/u								968.642
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								1.937.284

../2

Misión:
Nombrar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mar. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gal@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS RUBÉN AGUILAR Y NELSON CABRAL, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AERÓDROMO CAPITÁN PAM WALTER GWYNN DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO – DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, DEL 10 AL 12 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc. g.2) Viáticos para el interior:

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del (60%) del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

En caso de que el funcionario no presente factura relacionada al hospedaje, la asignación total se considerará al 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional, debiendo este devolver la diferencia generada. De igual manera, todos aquellos días que no cuenten con respaldo documental relacionado al hospedaje serán considerados con asignaciones del 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional y, por consiguiente, proceder a la devolución de la diferencia generada.

Artículo 3° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de realizar la transferencia de saldo de combustible a través de la tarjeta del sistema Flota de Petropar, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo	Chapa	Dependencia	Tipo de Combustible	Cantidad
Hyundai Santa Fe	BHY 383	DA	Diésel	41 Litros

Artículo 4° Los afectados deberá elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que correspondan y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo. -----

Artículo 5° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viatico se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N 7408/2024.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

UBA/R



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Se reconozca por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meál, López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gen@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



**DIRECCION
NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

**AERÓDROMO DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO
CAP. WALTER GWYNN**

CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO

CONSTE: QUE LA FUNCIONARIOS: CTA RUBEN AGUILAR CON C.I.Nº 740.698 Y NELSON CABRAL CON C.I. Nº2.852.488, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS, SE PRESENTARON EN EL AERÓDROMO CAP. WALTER GWYNN DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO, LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE JUNIO 2026, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 1RO DE LA RESOLUCIÓN 832/2026. ———

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026. —————


CTA Carlos A. Yegros
Administrador – SGOV
DINAC